



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

SALTA, 28 de noviembre de 2.018
Expte. N° 6. 824/18

RES. DECECO- N° 1.170/18

VISTO:

Las solicitudes de ayudas económicas y los reintegros de gastos efectuados a los docentes Cres. Ana Mónica Barbieri y Sergio Gastón Moreno y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron autorizadas por Cr. Diego Sibello en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslado y estadía por asistencia al “XXXV Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública” realizado los días 14, 15 y 16 noviembre del año en curso en la Ciudad de La Plata, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 7 se detalla el importe de la ayuda económica a los docentes hasta \$4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos) a cada uno o hasta la suma total de \$ 9.000,00 (pesos nueve mil), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

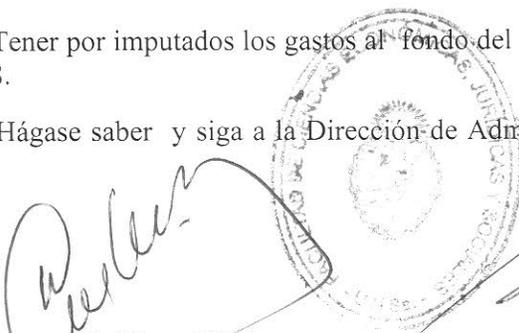
RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 9.000,00 (Pesos nueve mil) correspondiente a las ayudas económicas otorgadas a los docentes Cres. Ana Mónica Barbieri y Sergio Gastón Moreno a la Ciudad de La Plata por asistencia al “XXXV Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública” realizado los días 14, 15 y 16 de noviembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

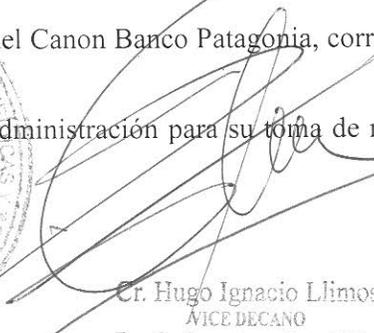
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Aerolíneas Argentinas	442138165579	02/08/2018	\$ 4.122,85
2	Aerolíneas Argentinas	442138165580	02/08/2018	\$ 4.122,85
3	Corregidor S.A.	11-5337	16/11/2018	\$ 754,30
Total				\$ 9.000,00

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.018.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.
mcc/naco



Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.